

Susana RODRÍGUEZ ESCANCIANO y Henar ÁLVAREZ CUESTA (Directoras), y Francisco Xabiere GÓMEZ GARCÍA (Coordinador), *Avanzando en transiciones justas en la Unión Europea: El trabajo decente como motor de cambio (ATJUE)*, Tirant lo blanch (Valencia, 2024), 516 págs.

La presente obra, *Avanzando en transiciones justas en la Unión Europea: El trabajo decente como motor de cambio*, constituye un destacado ejemplo de un extenso proyecto auspiciado por la Unión Europea bajo el distintivo “Jean Monnet”, del cual se garantiza una sólida base inicial anclada en dos extremos fundamentales. Por un lado, la solvencia reiteradamente acreditada de las directoras (Dras. RODRÍGUEZ ESCANCIANO y ÁLVAREZ CUESTA) y el coordinador (Dr. GÓMEZ GARCÍA), lo que, junto con la reputación de los autores, asegura un enfoque riguroso del tema abordado. Por otro lado, el propio interés intrínseco del tema objeto de estudio, al establecer una relación entre dos aspectos destinados a converger necesariamente: el trabajo decente y la transición justa.

Las significativas reformas acontecidas en los últimos años y los planes y proyectos a desarrollar en el futuro inmediato desde la Unión Europea, hacen imperativo un estudio específico que permita obtener un entendimiento más preciso del marco legal laboral en su contexto institucional, teniendo como coordenadas a seguir los cambios para lograr un trabajo digno, por ejemplo, en las variables a considerar para calcular un salario suficiente; apostando por la dignificación en el trabajo de cuidados y avanzando en la corresponsabilidad; ahondando en la intimidad y protección frente a nuevos controles digitales; la regulación de las plataformas digitales y de los algoritmos a ellas asociados; reflexionando sobre el impacto de la inteligencia artificial en el mundo del trabajo; analizando las medidas en materia de tiempo de trabajo y la necesaria desconexión digital; investigando sobre protección de la salud laboral de un modo integral o la erradicación de la pobreza; sin olvidar las implicaciones que plantea el cambio climático en las actividades productivas y en el empleo; o la aplicación de las Directivas en materia de contratos temporales, a tiempo parcial, en caso de transmisión de empresas y ante extinciones por causas

económicas, técnicas, organizativas o de producción. Dicha monografía no solo proporciona un análisis riguroso de los principios básicos sobre los que se asienta la construcción del Derecho Social Comunitario, sino que realiza una descripción perfecta del estado actual de las políticas sociales de la Unión Europea en su aplicación práctica, viniendo a colmar una laguna bibliográfica, pues combina a la perfección el enfoque teórico con la perspectiva práctica y docente. Adoptando una excelente metodología, todos los capítulos que integran el presente estudio disponen de una estructura homogénea, dividida en los apartados siguientes: en primer lugar un análisis del tema a tratar, a continuación se recogen una serie de preguntas cortas y de test y por último casos prácticos.

Partiendo del estudio que realiza en el primer capítulo el Dr. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León) de la estructura institucional de la Unión Europea resaltando su contribución hacia la edificación de una Europa que fomente tanto la cohesión social como la sostenibilidad, se desgranar a lo largo de diecinueve capítulos en detalle los cambios necesarios para lograr un empleo digno. La obra constituye un análisis exhaustivo de los principios esenciales que sustentan la edificación del Derecho Social Comunitario, brindando una detallada exposición del estado actual de las políticas sociales de la Unión Europea en su implementación práctica, orientada hacia la consecución de los objetivos de la Agenda 2030, la cual está concebida bajo el paradigma del empleo digno y la transición equitativa.

Por parte de la Dra. SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO (Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla) se reflexiona sobre los más recientes pronunciamientos del TJUE analizando los criterios establecidos por el Tribunal para definir quién es considerado trabajador en el contexto de la UE a la hora de garantizar la aplicación efectiva de las normas laborales y de protección social, destacando esta última como pilar fundamental para el trabajo digno y haciendo hincapié en que dicha protección ha de extenderse a todos los trabajadores, independientemente de su origen o situación laboral, asegurando condiciones justas y dignas en el ámbito laboral europeo.

Bajo la autoría del Dr. LÓPEZ AHUMADA (Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Alcalá) se lleva a cabo un diagnóstico de las quiebras y avances en materia de

trabajo decente en la Unión Europea, destacando los esfuerzos impulsados tanto por las Naciones Unidas como por la OIT para promover condiciones laborales equitativas en el contexto europeo, arrojando luz sobre el panorama actual y las áreas donde se pueden fortalecer las políticas y practicas relacionadas con el trabajo digno en la Unión.

Con el objetivo de promover un entorno laboral más inclusivo y equitativo, donde los trabajadores puedan acceder a oportunidades laborales de calidad en todo el territorio de la Unión, el Dr. LANTARÓN BARQUÍN (Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cantabria) ofrece una amplia visión sobre el marco regulatorio que sustenta la libre circulación de trabajadores, abordando sus principales aspectos legales y prácticos y explorando diversas estrategias y medidas destinadas a fortalecer esta movilidad laboral en consonancia con los principios de trabajo decente.

A la hora de tratar el tema del trabajo en plataformas digitales, el Dr. TASCÓN LÓPEZ (Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León) advierte sobre la importancia de distinguir entre sensibilidad social y precisión jurídica, instando a los expertos iuslaboralistas a considerar las circunstancias de cada supuesto para determinar si una prestación de servicios realizada a través de una plataforma digital debe ser clasificada como laboral o no.

De la mano de la Dra. TERRADILLOS ORMAETXEA, (Titular acreditada a cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del País Vasco) se aborda la transparencia en las condiciones de trabajo en la Unión Europea y en España como elemento para combatir el abuso en las relaciones laborales, llevando a cabo un análisis exhaustivo del alcance y las implicaciones de la Directiva que establece la transparencia de las condiciones laborales, así como las medidas dirigidas a proteger a los denunciantes dentro de las empresas.

Bajo la pluma de los Drs. MARTÍNEZ GIRÓN y ARUFE VARELA, (Catedráticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de A Coruña) se detallan las salvaguardias establecidas a nivel comunitario para hacer frente al abuso en la contratación temporal o a tiempo parcial. Abordando las medidas y disposiciones diseñadas para proteger los derechos de los trabajadores en situaciones de empleo precario,

con el objetivo de fomentar condiciones laborales mas estables y equitativas en la Unión.

Por su parte, el Dr. QUIRÓS HIDALGO (Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León) explora la normativa comunitaria en materia salarial, profundizando en el principio de igualdad retributiva, incluyendo consideraciones como el cálculo y los factores que afectan a la determinación de un salario mínimo a nivel europeo y sus posibles implicaciones.

A lo largo del noveno capítulo, se realiza un examen detallado del concepto de tiempo de trabajo y tiempo de descanso, así como del derecho a la desconexión digital bajo la rúbrica del Dr. VILA TIERNO, (Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga) quien nos ofrece una breve introducción a la regulación comunitaria del tiempo de trabajo, destacando especialmente la Directiva 2003/88/CE, con un análisis que nos permite conocer mejor los marcos legales y las garantías establecidas para proteger el equilibrio entre la vida laboral y personal en la Unión Europea.

Con el objetivo de dignificar el trabajo de cuidados la Dr. AGRA VIFORCOS (Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León) en su examen de las iniciativas promovidas por la Unión en relación con los cuidados y la corresponsabilidad, resalta las acciones adoptadas para promover un equilibrio más justo entre las responsabilidades laborales y familiares que mejoren las condiciones de cuidado y el bienestar de los ciudadanos europeos. Destacando que aunque el modelo de equilibrio entre trabajo y vida personal sigue basándose en gran medida en permisos y licencias, uno de los puntos más destacados de la Directiva 2019/1158/UE en comparación con las regulaciones anteriores es la capacidad de adaptación o flexibilidad en el trabajo.

Por su parte, la Dra. MARTÍNEZ BARROSO (Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León) lleva a cabo un estudio sobre las protecciones establecidas a nivel europeo para los trabajadores afectados por la transmisión de empresas y la subcontratación. Para ello analiza las garantías existentes destinadas a salvaguardar los derechos laborales y asegurar la continuidad del empleo en situaciones de cambio de titularidad o externalización de servicios.

Permitiendo con ello evaluar el alcance y la eficacia de las medidas comunitarias en la protección de los trabajadores en un entorno laboral en constante transformación.

El marco estratégico de la Unión en materia de prevención de riesgos laborales se desgrana por el Dr. FERNÁNDEZ-COSTALES MUÑIZ, (Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León) destacando la importancia de los estudios prospectivos de la EU-OSHA, con el objetivo de prever riesgos e identificar prioridades, proporcionando una base sólida para el desarrollo de prácticas y políticas en el ámbito de la Seguridad y Salud Laboral, abordando temas como la digitalización, los empleos sostenibles y los riesgos psicosociales.

Se ofrece una amplia exposición sobre las diferentes vías para la extinción de los contratos de trabajo en el contexto de crisis empresariales por el Dr. GORELLI HERNÁNDEZ, (Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva) quien pergeña en detalle la delimitación del despido colectivo según lo establecido en la Directiva 1998/59/CE y analiza los procedimientos y criterios definidos por dicha normativa así como las estrategias para atenuar los efectos negativos de tales situaciones tanto para los trabajadores como para las empresas afectadas.

De la mano de la Dra. RODRÍGUEZ ESCANCIANO (Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León) se efectúa una exposición completa sobre la regulación establecida en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y su aplicación en el entorno laboral, especialmente en el contexto de la gestión del personal en un medio productivo digitalizado. A lo largo del capítulo se destaca el valor de la información como un recurso crucial para mejorar la productividad, subrayando la importancia del consentimiento como principio fundamental en el tratamiento de datos personales.

En el decimoquinto capítulo la Dra. ARAGÓN GÓMEZ (Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia) de realiza un exhaustivo análisis de la normativa europea en torno a las salvaguardias establecidas para garantizar la equidad y la transparencia en el uso de la inteligencia artificial en las decisiones empresariales automatizadas y su implementación en el ámbito productivo, explorando las implicaciones prácticas y los desafíos asociados

con su aplicación en la mejora de la productividad y la eficiencia en las empresas, así como de las medidas adoptadas para proteger los derechos y la privacidad de las personas trabajadoras en este contexto emergente.

Las diversas políticas implementadas por la Unión Europea en el ámbito de la igualdad y la no discriminación se analizan por el Dr. PASTOR MARTÍNEZ (Profesor Agregado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Barcelona) quien abarca aspectos como el sexo, origen, discapacidad, género, orientación sexual, religión, etnia e ideología, ofreciendo un análisis específico de la Directiva 2000/78/CE, con un enfoque particular en la discriminación por razón de discapacidad, siendo esta directiva explorada como una referencia fundamental en la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades en la Unión Europea.

Además se aborda el diálogo social a nivel europeo, bajo la rúbrica del Dr. FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, (Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León) descendiendo a su evolución histórica y a la ordenación normativa que lo erige, desde las consultas iniciales hasta la negociación colectiva. Analizando como este proceso ha ido desarrollándose a lo largo del tiempo, desde sus primeras etapas hasta convertirse en un mecanismo crucial para la toma de decisiones y la regulación de las relaciones laborales en el contexto de la Unión.

Las estrategias y políticas diseñadas a nivel europeo para combatir la exclusión social y mejorar la protección social de los ciudadanos europeos se examinan por la Dra. BARCELÓN COBEDO (Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III) a lo largo del decimoctavo capítulo, quien además se adentra en el alcance y las responsabilidades de la Unión en este contexto, presentando un completo panorama sobre las políticas sociales europeas y su evolución, así como las normativas y directivas vigentes que buscan garantizar la justicia social, la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos laborales en todos los Estados miembros.

El último de los capítulos, firmado por la Dra. ÁLVAREZ CUESTA (Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León) aborda la lucha contra el cambio climático, haciendo mención al Pacto Verde (*Green Deal*) para lograr una sociedad competitiva, justa y próspera, con una economía moderna y eficaz en la

gestión de los recursos, todo ello ligado a una transición climática justa en el ámbito laboral, combinando los objetivos medioambientales con políticas económicas y sociales orientadas a respaldar a quienes se ven afectados por el cambio climático y a generar oportunidades laborales decentes.

En fin, con una escritura precisa y rigurosa, los autores exhiben una investigación exhaustiva apoyada por una amplia selección de referencias bibliográficas y un extenso análisis de sentencias. Por ende, no cabe sino concluir, que la lectura de esta monografía, respaldada por el reconocido prestigio de todos los autores que la conforman, es imperativa y de un valor invaluable para académicos, docentes, estudiantes universitarios de grado y máster, profesionales y operadores jurídicos y sociales, proporcionando una perspectiva fundamentada y anticipatoria sobre el Derecho Social Comunitario.

Tamara Prieto Pérez